

Documentos del CEP 2024-2025 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Las líneas educativas estratégicas del CEP de Úbeda se definirán mediante la combinación de las líneas estratégicas establecidas por la Consejería de Desarrollo Educativo y FP, junto con las necesidades formativas y de mejora diagnosticadas en los centros educativos de nuestro ámbito de actuación. Este enfoque integral nos permitirá construir un proyecto formativo que responda a las exigencias actuales y futuras del sistema educativo, mejorando la calidad educativa, asegurando que cada actividad formativa esté alineada con las necesidades reales de I@s docentes, fomentando la innovación pedagógica, promoviendo nuevas metodologías que enriquezcan la práctica educativa y la atención a la diversidad, y el desarrollo de estrategias que contemplen las diferentes realidades de los centros educativos. Los ámbitos estratégicos de actuación se concretarán anualmente en líneas educativas específicas orientadas a atender las necesidades detectadas. Los diferentes itinerarios formativos que el CEP se propone trabajar a partir de estos ámbitos serán entre otros: Formación en competencias digitales, desarrollo de habilidades tecnológicas para la enseñanza, educación inclusiva, promoción de habilidades sociales en el aula, didáctica de las matemáticas y de las ciencias sociales y humanas, compresión lectora, perspectiva de género en la educación, etc.. Las líneas educativas e itinerarios formativos darán lugar al Plan Estratégico Formativo del CEP de Úbeda. Este plan estará sujeto a la asignación de actividades tanto provinciales como regionales, así como a propuestas comarcales. Desarrollaremos un modelo que priorice la atención a cada centro educativo, considerando su contexto específico. El CEP de Úbeda se compromete a ofrecer una formación continua y de calidad a I@s docentes, alineada con las demandas educativas actuales. A través de este proyecto, buscamos no solo mejorar la práctica docente, también formación integral del alumnado. <https://acortar.link/O43SeP>

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Dicho diagnóstico centrado en la institución educativa como escenario fundamental para la formación y la mejora educativa, se realizará abordando las siguientes actuaciones.

- a) Finalizado del curso académico: contacto con los centros educativos para a partir de los datos que van utilizar en la memoria de autoevaluación, plan de mejora e indicadores homologados de los centros, pruebas específicas, planes de actuación digital, establecer las líneas prioritarias del centro para la mejora y la formación dentro del proceso de diagnóstico de las asesorías en sus centros de referencia
- b) Durante el mes de septiembre del curso siguiente se revisan dichas líneas, priorizando las que se van a poner en marcha y de acuerdo con los centros establecer las modalidades para el desarrollo de las actividades formativas, procurando la coordinación de los distintos servicios. Documentos base: memoria de autoevaluación, indicadores homologados, plan de mejora, pruebas específicas, planes de actuación digital y cuántos se puedan aportar al equipo de formación.
- c) En el mes de diciembre, tras la finalización del proceso de elaboración de los proyectos de formación en centros y de grupos de trabajo, así como el diseño de cursos con seguimiento semipresenciales, etc... para la aplicación práctica en los centros, retomar los contactos con aquellos centros en los que no se haya planificado ninguna modalidad formativa para proponer líneas de actuación.
- d) Seguimiento trimestral de la formación que se desarrolla en los centros mediante la coordinación de los responsables de formación de los centros y los distintos servicios educativos.
- e) Evaluación trimestral de la formación desarrollada en cada centro mediante las aportaciones de

los agentes mencionados. El Centro del Profesorado de Úbeda estableció a partir del curso 18/19 y con continuidad para los siguientes cursos, el protocolo a seguir, en el que se indica que las peticiones individualizadas, especializadas o correspondientes a cargos se organizan en actividades comarcales a partir del registro de demandas.

A través de este enfoque sistemático y bien estructurado, el CEP de Úbeda busca identificar y satisfacer las necesidades formativas de los centros educativos, garantizando que la formación ofrecida sea pertinente, efectiva y ajustada a las demandas del contexto educativo actual. Esto no solo beneficiará a los docentes, sino que también impactará positivamente en el aprendizaje del alumnado.

Para obtener más información detallada sobre este proceso, se puede consultar el documento correspondiente.

Más información detallada en el enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep-ubeda/cursos>

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

Incidir esencialmente en la actualización metodológica, la mejora de la práctica educativa, las situaciones de aprendizaje y el conocimiento de herramientas y recursos que ayuden a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje es fundamental. Además, es crucial considerar la organización del currículo basado en las competencias clave, que integra áreas como:

Priorizar la formación del profesorado en estrategias que se centren en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje de aquellos saberes básicos, imprescindibles y transversales de las diferentes etapas y enseñanzas.

Proporcionar al profesorado estrategias adecuadas para gestionar la diversidad del alumnado en las aulas y sus diferentes ritmos de aprendizaje, así como la coordinación docente, la tutoría y la orientación educativa, académica y profesional.

Favorecer el ejercicio de la función directiva y de la coordinación docente en los centros educativos. Capacitar al profesorado para la utilización pedagógica y didáctica de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para conseguir la generación de conocimiento valioso en el alumnado.

Este enfoque integral asegura que el alumnado no solo adquieran conocimientos, sino que también desarrollen competencias esenciales para su vida personal y profesional.

Cambiar la práctica educativa, la organización del aula, las relaciones interpersonales y la organización atendiendo a la diversidad, convivencia e igualdad, mediante el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), la elaboración de recursos educativos abiertos (REA), desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo inclusivas, especialmente al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, así como la gestión de las emociones y habilidades y el desarrollo de las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Evolucionar hacia un mayor esfuerzo en la formación permanente del profesorado centrada en la institución educativa, el Plurilingüismo, las TIC y el espíritu emprendedor. Fomentar la actitud de analizar y reflexionar sobre su práctica docente y sobre el contexto en la que se desarrolla, consolidando en los centros educativos los procesos cíclicos de mejora continua. Fomentar las actuaciones formativas que impliquen a la mayor parte del centro, como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas. Concretar planes de formación directamente relacionados con las evaluaciones, memorias y plan de mejora del centro. Fomentar la capacidad docente de aprender dialogando, desarrollando la capacidad de integrarse en equipos y de compartir el conocimiento como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la

comunidad educativa. Favorecer el desarrollo personal y autónomo y con ello la capacidad de integrarse en sociedades cambiantes. Abordar de forma preferente actuaciones de cambio y transformación del centro educativo. Incorporar la evaluación como práctica habitual y necesaria de rendición de cuentas.

Más información detallada en el enlace: <https://acortar.link/FmqBY6>

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

En la documentación del enlace adjunto, se proponen las actuaciones a realizar en función de las líneas específicas/Cep y temáticas concretando las actuaciones previstas en forma de un plan estratégico de actividades formativas. Actuaciones vinculadas a los objetivos: 4.1.1. El CEP debe superar el equipo de 7-8 personas para convertirse en una estructura lo más amplia posible de colaboradores entre el profesorado de la zona.4.1.2. Aumentar las oportunidades de vivenciar la aplicación práctica en los centros por parte de las asesorías junto a los/las docentes.4.1.3 Integrar a las coordinaciones y responsables en distintos ámbitos junto con el equipo directivo en el desarrollo del protocolo de demandas, planificación y seguimiento de la formación.4.1.4. Elaboración del Proyecto de Formación - coherente con el Plan de Mejora del centro educativo, buscando las vías de información de las asesorías de referencia respecto a la memoria de autoevaluación, indicadores homologados y evaluaciones externas del centro para realizar un vinculación entre las propuestas formativas que se propongan en el proceso regulado por el protocolo de detección de necesidades (punto 2 del proyecto).4.1.5 Impulso de proyectos formativos cuyo objetivo a medio-largo plazo sea la transformación del centro educativo. Las actuaciones estarán alineadas con los indicadores de evaluación y se ajustarán según las necesidades detectadas en las demandas recibidas, garantizando una respuesta adecuada tanto para el carácter general como para colectivos específicos y centros educativos. Formación continua y sostenible, que no solo contemple las necesidades inmediatas, sino que también prepare a l@s docentes para futuros desafíos educativos, incorporando tendencias emergentes y herramientas tecnológicas innovadoras, estableciendo un sistema de retroalimentación constante que permita ajustar las actividades formativas según la evolución de las necesidades de los centros, creando un ciclo de mejora continua que beneficie a toda la comunidad educativa.

Este enfoque integral asegura que las actividades formativas no solo sean pertinentes, sino que también contribuyan significativamente a la mejora y transformación de los centros educativos en nuestra zona.

Más información detallada en el enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/cep-ubeda/cursos>

Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

El protocolo para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación establece un marco estructurado donde participan diversos actores, tales como el Equipo de Formación del Centro, que incluye al equipo directivo, responsables de formación, asesores y otros cargos relevantes. Este protocolo tiene como objetivo asegurar que las actividades formativas respondan a las demandas recibidas y se ajusten a las necesidades específicas de los centros educativos.

Elementos Clave del Protocolo: Planificación y Seguimiento: El equipo de formación se encarga de planificar, seguir y evaluar las actividades formativas, asegurando una respuesta adecuada a las demandas identificadas. Modalidad de Autoformación: Se establecen instrucciones específicas para aquellas actividades de autoformación, incluyendo la realización de memorias de progreso y finales. Análisis de Resultados: Se lleva a cabo un análisis de los resultados de las actividades formativas en distintos niveles, desde informes iniciales hasta evaluaciones a nivel provincial, utilizando herramientas como entrevistas, encuestas y rúbricas. Propuestas Adicionales para Mejorar el Protocolo: Para fortalecer el seguimiento y evaluación de las actividades de formación, se proponen las siguientes actuaciones: Establecimiento de Indicadores Específicos: Definir indicadores clave que midan el impacto de las actividades formativas en el rendimiento docente y en el aprendizaje del alumnado. Evaluación Intermedia: Realizar evaluaciones periódicas durante las actividades para ajustar enfoques según sea necesario, con un sistema de feedback continuo. Inclusión de Autoevaluaciones: Fomentar que los docentes realicen memorias de autoevaluación para reflexionar sobre su aprendizaje. Reuniones de Seguimiento: Organizar reuniones periódicas con el Equipo de Formación para analizar resultados y discutir mejoras. Análisis de datos cuantitativos y cualitativos: Implementar un enfoque de análisis que combine datos cuantitativos y cualitativos para una visión integral de la efectividad. Informes de Resultados: Elaborar un informe final que sintetice los resultados y recomendaciones, y difundir estos hallazgos con la comunidad educativa.

Formación en Evaluación: Ofrecer capacitación a docentes sobre evaluación de prácticas y fomentar una cultura de evaluación continua. Estas propuestas buscan no solo optimizar el seguimiento y la evaluación de las actividades formativas, sino también promover una mejora continua en el proceso educativo, beneficiando a toda la comunidad educativa .

Mas información: <https://acortar.link/FmqBY6>

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Los instrumentos, los procedimientos y la metodología utilizados para realizar el seguimiento y valoración del plan de formación del curso se describen a continuación:

A. Reuniones del Equipo Asesor

Valoración Semanal/Mensual:

Revisión de las líneas prioritarias de formación de los centros.

Evaluación de las modalidades de formación desarrolladas para responder a las demandas.

Ánalysis de las respuestas formativas comarcales para el agrupamiento de diversas demandas.

Seguimiento de la formación asignada en el Plan Provincial y Regional, incluyendo su desarrollo y evaluación.

B. Equipo de Formación de los Centros y Seguimiento

Intercambio Constante de Valoraciones:

Realización de un intercambio regular de valoraciones con los centros y participantes durante las visitas de asesoría y el desarrollo de actividades.

Uso de un portfolio de la asesoría, del equipo de formación y de la comisión de zona para documentar el progreso.

C. Coevaluación Final de las Actividades

Valoración Integral:

Evaluación de la asesoría con propuestas de mejora.

Recopilación de valoraciones de los asistentes y propuestas de mejora mediante instrumentos como dianas y rúbricas.

Generación de informes dinámicos y encuestas de evaluación en Séneca, seguido de su análisis.

D. Revisión de Valoraciones Provinciales y Regionales

Análisis de Reuniones:

Revisión de las valoraciones provinciales y regionales derivadas de reuniones a esos niveles, tanto desde las asesorías como desde la dirección a través del equipo provincial de formación.

Incorporación de propuestas del Plan de Actuación del Consejo de Zona Educativa para mejorar el Proyecto de Formación.

E. Aportaciones del Consejo de Centro

Contribuciones de la Comisión de Evaluación y Calidad:

Ánalysis de indicadores homologados para la Red de Formación.

Inclusión de conclusiones y aportaciones de la evaluación realizada a través de los indicadores homologados.

Actuaciones Previstas para la Autoevaluación del Centro del Profesorado

Desarrollo de un Protocolo de Autoevaluación: Establecimiento de un protocolo claro que guíe el proceso de autoevaluación del Centro del Profesorado, asegurando la alineación con los objetivos formativos.

Implementación de Encuestas de Satisfacción: Realización de encuestas a los participantes sobre la calidad de la formación y su relevancia para las necesidades educativas, para obtener retroalimentación directa.

Talleres de Reflexión y Análisis: Organización de talleres donde el equipo de formación y los docentes reflexionen sobre los resultados de las actividades formativas, promoviendo un ambiente de mejora continua.

Memorias de Autoevaluación: Elaboración de memorias que documenten el proceso de autoevaluación, incluyendo logros, áreas de mejora y propuestas de acción.

Seguimiento de Propuestas de Mejora: Establecimiento de un calendario para el seguimiento de las propuestas de mejora derivadas de la autoevaluación, asegurando su implementación y evaluación continua.

Estas actuaciones garantizarán un enfoque estructurado y reflexivo en la autoevaluación del Centro del Profesorado, promoviendo la mejora continua y la efectividad en la formación ofrecida.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

La información procedente de dichas fuentes, instrumentos y procedimientos se analizan y estructuran de acuerdo a los indicadores propuestos en el nuevo modelo de autoevaluación de CEP en Séneca, ya indicados en las propuestas de actuación de este proyecto y que enumeramos a continuación:

- 1.Organización, planificación y desarrollo de los procesos formativos contemplados en el Proyecto de Formación.1.1.Criterios pedagógicos y organizativos para la asignación de asesorías de referencia a los centros y elaboración de horarios. Optimización de recursos materiales y humanos.1.2.Cumplimiento del calendario laboral y control de ausencias del personal del CEP.
- 2.Concreción del Proyecto de Formación y planificación efectiva para su desarrollo y puesta en práctica.2.1.Planificación y secuenciación de las actividades formativas vinculadas a la concreción anual del desarrollo de las líneas estratégicas del Plan Andaluz de Formación del Profesorado.2.2.Desarrollo de procedimientos y estrategias para la detección de necesidades

formativas de los centros de la zona de actuación del CEP.

3.Evaluación de los procesos formativos y adopción de medidas de mejora en su diseño, desarrollo y ejecución para la adaptación a las necesidades formativas de los centros.3.1.Criterios para la determinación de las actividades formativas a desarrollar y protocolos para su seguimiento y evaluación.3.2.Evaluación de las actividades formativas que realiza el CEP y adopción de medidas de mejora en su planificación, diseño, desarrollo y ejecución.

4.Atención a las necesidades de formación de los centros y adaptación a los diferentes contextos de la zona de actuación del CEP.4.1.Adaptación de las actividades formativas a las necesidades de los centros docentes en función de las distintas etapas educativas, niveles, especialidades, perfiles, colectivos y contextos de los centros. Idoneidad de las mismas.4.2.Adaptación del Proyecto de Formación a las necesidades de los centros de la zona de actuación del CEP.4.3.Asesoramiento al profesorado sobre procesos formativos, colaboración con los centros y coordinación con la zona educativa.

5.Dirección y coordinación del CEP orientada a la eficacia de la organización en la consecución de sus fines y el cumplimiento de sus funciones.5.1.Equipo Directivo y Órganos Colegiados de Gobierno.5.2.Documentos de planificación.

6.Las relaciones con los centros y servicios educativos de la zona de actuación del CEP, así como con otras entidades e instituciones.6.2.Relaciones con los centros docentes y satisfacción de éstos con el asesoramiento recibido, el impulso dado a la mejora metodológica y el fomento de la investigación educativa.7.Otros aspectos de mejora en relación con los objetivos del Proyecto de Formación. El análisis que de dichos ámbitos se realiza durante el curso académico atendiendo a las líneas estratégicas, a los objetivos, a dichos indicadores y a las actuaciones propuestas, se estructura de acuerdo a la memoria de seguimiento que ha de realizarse en Séneca, que responde a:Principales instrumentos y metodología utilizados para realizar el seguimiento y valoración del plan de formación del curso. Reflexiones realizadas por el equipo técnico sobre el trabajo desarrollado por el centro del profesorado para impulsar procesos de cambio en la profesión docente que mejoren la calidad de la educación. Análisis de objetivos propuestos en el Proyecto de Formación. Análisis de actuaciones desarrolladas durante el curso escolar de acuerdo a las necesidades de los centros y a las líneas estratégicas del III Plan de Formación Permanente del Profesorado. Análisis de actuaciones del CEP para el diagnóstico, seguimiento y evaluación de las actividades formativas. Análisis de los procedimientos y actuaciones realizadas para la autoevaluación del centro del profesorado.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Según establece La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, (en adelante LEA) recoge en su artículo 143.1 que las zonas educativas se refieren al conjunto de centros docentes y de recursos educativos que se determinen por la Consejería competente en materia de educación, cuya actuación coordinada permitirá contribuir a mejorar la calidad del servicio que se preste. El DECRETO 56/2012, de 6 de marzo, por el que se regulan las Zonas Educativas de Andalucía, las Redes Educativas, de aprendizaje permanente y de mediación y la organización y el funcionamiento de los Consejos de Coordinación de Zona, en su Artículo 2. Las zonas educativas de Andalucía se refieren al conjunto de centros docentes y recursos educativos ubicados en los municipios, en su Artículo 3. hace referencia a la Coordinación con las zonas de actuación de los servicios de apoyo a la educación y de la inspección educativa y en su Artículo 4. Adscripción de personal, a la zona educativa se podrá adscribir personal docente, de administración y servicios y de atención educativa complementaria para prestar apoyo a los diferentes centros docentes de la misma.Como funciones - indicadas en su Artículo 8 - de los Consejos de coordinación - que entre otros estará compuesto por: Un inspector o inspectora de los equipos de inspección de zona cuyo ámbito geográfico se encuentre comprendido en la zona educativa, un coordinador o coordinadora de los equipos de orientación educativa de la zona y la persona que ostente la dirección del centro de profesorado de la zona -, tendrán las siguientes: b). Fomentar la realización de planes de actuación o intervención conjuntos, promover la realización de experiencias e iniciativas entre los

centros docentes y recursos educativos de la zona para la mejora de la calidad de la atención educativa y el éxito escolar del alumnado, así como favorecer el desarrollo de programas de intercambio de alumnado y profesorado. d). Impulsar la creación de redes educativas de profesorado y de centros que promuevan iniciativas y proyectos educativos para la mejora permanente de las enseñanzas. f) Favorecer la coordinación en la zona educativa de las actuaciones de la inspección educativa y de los servicios de apoyo a la educación. h) Potenciar los mecanismos de coordinación entre los centros, especialmente en el tránsito de la educación primaria a la educación secundaria obligatoria. i) Analizar periódicamente los resultados del sistema educativo en la zona, realizando, en su caso, propuestas a los centros docentes de mejora de sus Planes de Centro, orientadas a conseguir una mayor eficacia de las acciones desarrolladas y a incrementar el éxito escolar de todo el alumnado. Las instrucciones de la DDGG de participación y solidaridad en la educación por la que se regula determinados aspectos sobre la organización y funcionamiento de los equipos de orientación, en su instrucción segunda apartado b). Asesoramiento al profesorado y a los profesionales de la educación sobre estrategias más adecuadas para estructurar la respuesta educativa del alumnado con necesidades educativas especiales, así como sobre el uso de recursos y ayudas técnicas, también en su apartado d) destaca la contribución a la formación especializada del profesorado en al ámbito de las necesidades educativas especiales que son objeto de su intervención profesional , proporcionando información relativa a las características , necesidades, procedimiento e instrumentos de intervención con dicho alumnado. Para asegurar un seguimiento efectivo de la coordinación con la Inspección Educativa y los Equipos de Orientación Educativa (EOE's) en el desarrollo del proyecto de formación, se deberían implementar las siguientes acciones: Reuniones Programadas, Informes de Seguimiento, Evaluación Conjunta de Resultados. Estas acciones contribuirán a una coordinación fluida y efectiva, asegurando que el proyecto de formación responda adecuadamente a las necesidades de los centros educativos.

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

Según Indica el ROF del Cep de Úbeda en su apartado 6.3. Equipo Asesor y Asesorías, se establecen los criterios para la asignación a los centros educativos de un asesor /a de referencia. Para el desarrollo de sus funciones el Centro del Profesorado Úbeda contará con un Equipo Asesor de Formación que estará compuesto por los asesores y asesoras de formación que presten servicio en el mismo, de acuerdo con la plantilla aprobada por la Consejería de Desarrollo Educativo y FP. En las reuniones del equipo técnico de formación y/o en las reuniones de etapas, comisiones, etc... la asesoría realizará la planificación y seguimiento de las actuaciones que se desarrollan por parte del CEP, abarcando desde las actividades formativas, las áreas temáticas y proyectos asignados a cada asesoría, hasta las instrucciones que regularmente se reciben de la Delegación Territorial y de la Dirección General competente. Dichas sesiones deben marcar las pautas comunes de actuación de las asesorías de acuerdo con el cumplimiento de las mencionadas instrucciones. Los criterios para la asignación de las distintas acciones formativas para las asesorías, serán los que a continuación se indican:

Constituir continuidad de una intervención en sus centros de referencia de cursos anteriores.

Partir de los análisis del proceso de detección de necesidades de los centros de la asesoría de referencia.

Relacionada con la especialidad con la que accedió al ámbito de la asesoría del CEP .

Relacionada con las temáticas en la que está inmersa la asesoría.

Tener la especialidad docente relacionada con la actividad a realizar.

El Centro del profesorado de Úbeda, en función de sus posibilidades y circunstancias, procederá a una asignación de centros, en función de los siguientes criterios:

Centros de una comarca geográfica determinada.

Etapa educativa que se imparte en el centro.

Centros que formen parte de un proceso desarrollado por una asesoría determinada.

Otras consideraciones.

Para la asignación de centros se tendrá en cuenta las funciones y cargos a desarrollar paralelamente a la formación, con el fin de lograr una distribución de la carga de trabajo equitativa. Esta adscripción de centros a las asesorías no determina que un centro docente sea de actuación exclusiva de un asesor o asesora; los miembros del equipo asesor intervendrán según su especialidad o conocimientos específicos en apoyo o colaboración con el resto de la plantilla, siempre bajo la coordinación del asesor de referencia del centro en cuestión.

Cada cuatrienio, se revisará esta distribución y, en la medida de lo posible y a fin de procurar la eficacia en la gestión de las diferentes responsabilidades, se procurará la continuidad en el cuatrienio en vigor. Las modificaciones de asesorías de referencia se comunicarán en reuniones de Equipo Técnico y se razonarán los criterios utilizados para tales casos.

La distribución de asesorías de referencia por ámbito geográfico, se realizará en base a las comarcas:

Comarca de la Loma-Mágina: Baeza, Bedmar y Garcíez, Begíjar, Canena, Jódar, Ibros, Lupión, Puente del Obispo, Rus, Sabiote, Solana, Torreperogil, Larva y Úbeda. Esta comarca debido a su extensión y al gran número de centros, se dividirá en dos zonas:

. Loma-Mágina 1 que comprenderá los centros de Canena, Ibros, Lupión, Rus, Sabiote, Solana, Torreperogil, Úbeda

. Loma-Mágina 2 que abarca las localidades de Baeza, Begíjar, Garcíez y Bedmar, Jódar, Larva, Lupión, Puente del Obispo .

Comarca de Cazorla: Cazorla, Chilluévar, Huesa, la Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé

Comarca del Condado-Las Villas: Agrupación de Mogón, Aldeahermosa, Castellar, Chiclana de Segura, Iznatoraf, Mogón, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar, Venta de los Santos, Villacarrillo y Villanueva del Arzobispo.

Facilitando la coordinación con el equipo de inspección y los equipos de orientación.

Más información:https://lc.cx/7v9A_Y